



*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 156/2024.-

San Miguel de Tucumán, 26 de Setiembre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, declarando de Interés Legislativo el poema musical ilustrado "Cantata a Bernabé Aráoz", obra artística del cantautor tucumano Carlos Jesús Coronel.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*

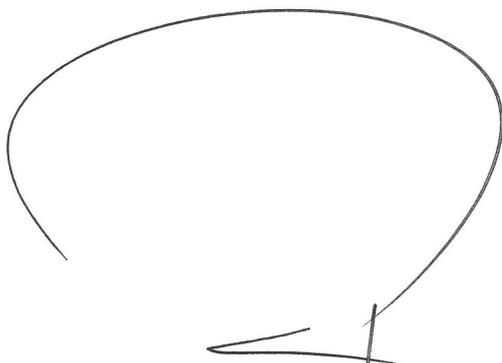
RES. 73/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el poema musical ilustrado "Cantata a Bernabé Aráoz", obra artística del cantautor tucumano Carlos Jesús Coronel, nacido el 11 de Junio de 1942, quien hoy a sus 82 años sigue escribiendo, poniendo música y cantando con la misma pasión y energía que lo caracterizó toda su vida. Su más célebre obra dio visibilidad a nuestro ilustre prócer, Bernabé Aráoz, descubriendo el pensamiento y obrar de un hombre probo, quien siempre soñó con el nacimiento de una patria federal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN